



La UCR reafirma su cero tolerancia ante el acoso sexual

La Institución hace un llamado a las víctimas para que interpongan la denuncia

22 MAY 2019 | Vida UCR

La Universidad de Costa Rica **rechaza completamente todo tipo de hostigamiento y reconoce la preocupante situación de acoso sexual que se vive no solamente dentro de la Institución, sino en muchos otros espacios en todo el país.**

El Dr. Fernando García, rector a. i., recalcó que “**las afirmaciones del decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Chirino, no representan la posición de la Universidad. Los casos de acoso y hostigamiento sexual no son trivialidades o rumores**, se sabe que tenemos un problema de acoso sexual en la Universidad, como en muchas instituciones públicas, y no pretendemos ocultarlo, más bien hemos impulsado campañas para motivar que las personas víctimas denuncien. La Administración está del lado de las víctimas”.

CONSULTE: [Política de la UCR de cero tolerancia al hostigamiento sexual](#)



Campaña "Que el miedo no me calle, UCR libre de acoso sexual".

El acoso sexual es un problema de toda nuestra sociedad, no es solo un asunto legal, es ético y político. Las denuncias en redes sociales o en medios de comunicación son vías para evidenciar este problema y no las condenamos como Universidad, aunque sigue siendo necesario presentar las denuncias formales en los canales que tenemos para ello. Solo de esta manera se respeta el debido proceso y es posible establecer sanciones, incluso despedir a los agresores.

Durante los últimos años, este ha sido un tema que preocupa a las autoridades, por esto, se han realizado diversas acciones, que han tenido como objetivo sensibilizar e informar a todas las personas de la Universidad para que denuncien formalmente este tipo de conductas.

En los últimos 4 años, la UCR sancionó a 18 personas que acosaron u hostigaron sexualmente a otros miembros de la comunidad universitaria, mujeres y hombres en calidad de estudiantes, docentes y funcionarios, o bien, que mantienen algún tipo de vínculo con la Institución.

Durante el 2018, se registraron 17 denuncias que actualmente se encuentran en diversas etapas de sus procesos de investigación o apelación, por lo cual se carece hasta ahora de sanciones específicas para estos casos.

Las sanciones son resultado del trabajo de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, única instancia autorizada en la Universidad para atender, recibir y tramitar las denuncias interpuestas por las víctimas.

La Rectoría manifiesta su respeto a los principios legales de presunción de inocencia, pero no duda en mostrar su absoluto apoyo a las víctimas, así como su decidido repudio a quienes lesionan la dignidad personal e irrespetan la integridad y la voluntad de las mujeres.

¿Dónde puedo denunciar el hostigamiento sexual?

En la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual (CICHS). Dirección: de los cajeros automáticos ubicados a la par de la Junta de Ahorro y Préstamo, 100 metros sur y 100 al este. En el complejo de oficinas Rafael Obregón Loría. Sede Central UCR. Teléfono: 2511-4898

La asesoría legal que brinda la Universidad le guiará en la búsqueda de pruebas.

Recuerde: la única persona culpable de lo que pasó es quien hostigó sexualmente, no la víctima. Debido al machismo, usualmente se trata de culpabilizar a la víctima de lo sucedido, pero la política de la Universidad es clara en protegerla y en sentar responsabilidades en quien cometió la falta.

Para mayor información; visite la sección [¿Cómo hacer frente al hostigamiento sexual?](#), contacte a la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual al número telefónico 2511-1909 ó 2511-1984, o bien, escriba al correo comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr.



Andrea Marín Castro
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Destacada en administración y artes
andrea.marincastro@ucr.ac.cr